

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/73

18 de mayo de 1998

(98-2051)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 19 de mayo de 1998

Original: inglés

CANADÁ

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Sergio Marchi,
Ministro de Comercio Internacional

I. LA IMPORTANCIA DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN PARA EL CANADÁ

La prosperidad económica del Canadá depende en gran medida de una estrategia comercial activa y orientada al exterior.

El Canadá es, entre las principales economías del mundo, la que más depende del comercio. El 40 por ciento del PIB (producto interno bruto) depende del comercio. Uno de cada tres empleos de la economía canadiense está vinculado directamente con las exportaciones. El comercio internacional impulsa nuestra prosperidad económica. Entre 1992 y 1996 las exportaciones canadienses aumentaron con un ritmo aproximadamente cuatro veces más rápido que nuestro PIB. En gran medida debido a los buenos resultados comerciales registrados durante este período, la economía canadiense creó casi 1 millón de nuevos puestos de trabajo, ya que el total de la población activa aumentó de 14,5 millones a 15,4 millones de canadienses.

La inversión extranjera también desempeña un papel fundamental en el Canadá. Cada 1.000 millones de dólares de inversión extranjera directa crea unos 45.000 puestos de trabajo, de manera que el total de 188.000 millones de dólares invertidos por extranjeros en el Canadá supone un futuro más brillante para todos los canadienses. Asimismo, las utilidades, tecnologías y puestos de trabajo que crean en el Canadá nuestras inversiones en el extranjero, que ascendieron a 194.000 millones de dólares en 1997, ponen de relieve la importancia de elaborar normas que promuevan y protejan la inversión extranjera.

No resulta sorprendente que, desde el principio, el Canadá haya asignado la más alta prioridad al establecimiento de un sistema económico y comercial internacional que no esté basado en la fuerza sino en el imperio de la ley y que consista en una red de derechos y obligaciones.

II. EL COMERCIO, LA INVERSIÓN Y EL SISTEMA MULTILATERAL

La red de derechos y obligaciones que constituyen el sistema multilateral de comercio ha generado a través de la liberalización del comercio y la inversión una prosperidad mundial sin precedentes.

El Canadá participó activamente en las negociaciones que condujeron a la creación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT); el Canadá fue uno de los miembros fundadores del GATT; una canadiense, Dana Wilgress, fue la primera persona que ocupó la presidencia de las PARTES CONTRATANTES en 1948, y un canadiense, Jake Warren, fue el primer Presidente del

Consejo del GATT, en 1960. Esta participación en el sistema multilateral de comercio, y este compromiso con el mismo, no se interrumpieron en ningún momento y las razones de ello son evidentes.

Actualmente, los totales anuales del comercio mundial de mercancías se sitúan en la impresionante cifra de 5,2 billones de dólares. En el período comprendido entre 1950 y 1994, el comercio mundial de mercancías aumentó a un ritmo anual de más del 6 por ciento, mientras que la tasa de crecimiento anual de la producción mundial fue inferior al 4 por ciento. En el curso de los años, las economías nacionales se han vuelto cada vez más dependientes del comercio internacional. Cuando se negoció el GATT, no más del 7 por ciento de la actividad económica mundial se basaba en el comercio. Actualmente, los promedios correspondientes se sitúan en el 22 por ciento y el porcentaje es aún mayor en el caso de algunos países.

Esta multiplicación por tres de la importancia del comercio indica dos hechos: las naciones se vuelven cada vez más interdependientes en sus relaciones económicas y nuestra labor no ha concluido. Aún quedan posibilidades de impulsar el crecimiento.

El GATT y la Organización Mundial del Comercio (OMC) proporcionan una inestimable red de normas en esferas fundamentales como el comercio de mercancías, los servicios, la agricultura, la propiedad intelectual, la contratación pública y (más recientemente) las telecomunicaciones y los servicios financieros. La prosperidad que esto crea para nuestros pueblos sostiene nuestro desarrollo económico y supone una contribución sustancial a la paz y la seguridad mundiales. Éste es uno de los principales logros que celebramos esta semana con ocasión del Cincuentenario del GATT. Es preciso que la comunidad mundial aprecie y conozca mejor esta contribución única del GATT y del sistema multilateral de comercio. El Canadá está firmemente convencido de que esta red de normas transparentes, previsibles y aplicables debe seguir ampliándose en beneficio mutuo de todos los Miembros de la OMC.

III. REGIONALISMO Y MULTILATERALISMO: COMPLEMENTARIOS Y NO RIVALES

Los acuerdos regionales y bilaterales de libre comercio fortalecen el sistema multilateral al indicar nuevas vías para la liberalización y aclarar para los ciudadanos la función, la finalidad y los beneficios de la OMC.

El Canadá ha aprovechado las enseñanzas del sistema multilateral de comercio para elaborar acuerdos bilaterales y regionales de comercio.

El Tratado de Libre Comercio entre el Canadá y los Estados Unidos y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) han mostrado de qué manera la liberalización del comercio puede impulsar el crecimiento económico y crear empleo. Desde que el Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá y los Estados Unidos entró en vigor hace 10 años, el comercio entre ambos países se ha duplicado con creces y su volumen diario sobrepasa los 1.000 millones de dólares.

El Canadá participará activamente en el tratamiento de todas las cuestiones que se plantean en la OMC, pero tampoco permanecerá inactivo en otros frentes. Hemos negociado acuerdos de libre comercio con Israel y con Chile. El Canadá es un miembro activo del APEC (Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico), el primer foro de cooperación comercial y económica de la región de Asia y el Pacífico. El Primer Ministro Chrétien y otros 33 líderes del hemisferio han puesto en marcha oficialmente las negociaciones para el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que entrará en vigor en el año 2005. El Canadá tendrá el honor de presidir el Comité de Negociaciones Comerciales durante los próximos 18 meses y será huésped de la próxima reunión de los Ministros de Comercio del ALCA en 1999, así como de la próxima Cumbre de Jefes de Estado de esa organización. El Canadá está llevando a cabo conversaciones para estudiar las posibilidades

de concertar un acuerdo de libre comercio con la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio). Seguiremos estudiando todas las opciones disponibles para impulsar la liberalización del comercio transatlántico con la Unión Europea.

Sin duda, el Canadá no es el único país que participa en esta expansión y exploración de posibilidades para establecer nuevos acuerdos comerciales. Sólo un puñado de países carecen actualmente de algún tipo de acuerdo comercial preferencial en su estructura general de comercio. Uno de los problemas importantes que debe resolver la OMC es el de determinar la forma de integrar estos procesos regionales en marcos normativos mundiales en beneficio de todos los Miembros.

La experiencia canadiense indica que los acuerdos de comercio bilaterales y regionales, establecidos correctamente y con el debido respeto de las obligaciones contraídas en el marco de la OMC, pueden complementar y apoyar a esta Organización. Esos acuerdos suponen un desafío para el sistema multilateral al indicar nuevas vías y nuevas metas para la liberalización del comercio y la inversión. A veces los países pueden lograr en el ámbito de agrupaciones más pequeñas lo que no están dispuestos a negociar en el plano multilateral, pero una vez que han alcanzado ese objetivo están en condiciones de establecer nuevas normas para el sistema multilateral.

Las repercusiones de los acuerdos bilaterales y regionales pueden resultar más inmediatas y más mensurables que los efectos de las normas multilaterales amplias. Cuando las repercusiones son tan positivas como en el caso del Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá y los Estados Unidos y el TLCAN, se produce un claro "efecto de demostración" en cuanto a la función del comercio en el bienestar económico y se crea, por consiguiente, una base sobre la cual es posible ampliar el apoyo a la liberalización general del comercio.

IV. LA OMC: COMPROMISO Y TRANSPARENCIA

La OMC aborda un nuevo programa de trabajo en la esfera del comercio que plantea nuevos retos y requiere un compromiso más activo y una mayor comunicación en el plano nacional, así como nuevos niveles de transparencia en el plano internacional.

En 1948, 19 miembros fundadores pusieron en marcha el GATT. Actualmente, el sistema multilateral de comercio es una labor mundial emprendida por 132 países, más unos 30 países que se encuentran en diversas etapas del proceso de adhesión a la OMC.

El programa de trabajo en materia de políticas comerciales no se ha mantenido invariable. El nuevo programa va más allá de las tradicionales medidas aplicables en la frontera, los aranceles y los contingentes. Se propone abordar problemas importantes y entre sus prioridades figura la necesidad de ampliar la transparencia tanto al concebir y llevar a cabo las negociaciones como en la labor cotidiana de la OMC.

La reunión más reciente de los Ministros de Comercio de la Cuadrilateral alentó al Director General a estudiar la manera de fomentar, dentro de la OMC, consultas con representantes de la sociedad civil. Para que esas consultas den fruto, los Miembros no deben vacilar en explorar nuevos caminos. Una posibilidad digna de consideración podría residir en las negociaciones de la ALCA, en que se ha establecido un comité encargado de recibir aportaciones y exponer a los Ministros las distintas opiniones del sector empresarial y otros sectores de la sociedad civil, como los trabajadores, los grupos de defensa del medio ambiente y estudiosos que colaboran con representantes oficiales. Si podemos ser ambiciosos e innovadores en un foro, ¿por qué no serlo en otros?

A la OMC aún le queda un trecho para promover una mayor transparencia y liberarse de la imagen que de ella se tiene de que es un círculo cerrado y reservado. Por la importancia del comercio

internacional para la prosperidad mundial y el papel esencial que desempeñan las normas multilaterales en la conducción del comercio, es tanto más aguda la necesidad de transparencia en la OMC. Sus Miembros deben poder decidir con rapidez varias medidas que muestren nuestro empeño y deseo de que el proceso se desenvuelva abiertamente. Por ejemplo, podríamos difundir más documentos como documentos de distribución no limitada. Podríamos dar a conocer una versión pública de las comunicaciones a los grupos especiales que se recogiese en el sitio en la Red de la OMC en el momento oportuno. Podríamos difundir los proyectos de orden del día de las reuniones, como documentos públicos; y deberíamos decidir acelerar la supresión del carácter reservado de las actas de las reuniones, concretamente al cabo de un mes, en lugar de seis.

Es menester replantear todas las cuestiones relativas a la solución de diferencias para fomentar la transparencia. Deberíamos convenir en que será un elemento esencial del examen del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias que habrá de llevarse a cabo más adelante este año.

La mejora de la transparencia y de la apertura en el plano internacional debe ir acompañada por un compromiso y actividades de comunicación en el plano nacional. En todo el mundo suscita cierta aprensión el ritmo del cambio económico, hay un sentimiento de impotencia ante los movimientos mundiales y la fusión de empresas y una puesta en entredicho del valor de la liberalización del comercio, en particular de sus consecuencias en el medio natural y cuestiones más amplias de carácter social.

Habida cuenta de esas preocupaciones, los gobiernos deben entablar debates públicos abiertos y bien fundados acerca de la liberalización del comercio y de las inversiones. Deben exponer sus aspectos positivos, para lo cual son excelentes puntos de partida el Estudio sobre los beneficios de la liberalización del comercio y las inversiones elaborado por la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) y el Informe anual de la OMC. Además, deben velar por que los beneficios de la liberalización se compartan lo más posible y por que se implanten políticas que ayuden a los más afectados por el reajuste.

V. DEFINIR EL CAMINO QUE NOS AGUARDA

En la OMC hay en la actualidad una considerable labor en marcha, de preparativos de las negociaciones encomendadas y de puesta en práctica de las decisiones adoptadas en la Conferencia Ministerial de Singapur. La nueva tarea planteada es examinar éstas y otras posibilidades de liberalización en estrecha consulta con los intereses nacionales, con objeto de concebir opciones y formular recomendaciones a la Conferencia Ministerial de 1999.

El grueso de la labor actual de la OMC consiste en completar el programa incorporado que acordamos en Marrakech y en seguir elaborando el programa de trabajo convenido en Singapur. El Canadá sigue sosteniendo firmemente que la plena aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay es esencial para seguir adelante, pero lo mismo que el mundo moderno del comercio no permanece inerte, tampoco deja de evolucionar la labor de la propia OMC.

¿Qué forma adoptará nuestra labor en el futuro? Es evidente que el mundo se mueve en dirección de una liberalización ininterrumpida del comercio. Ahora bien, siguen planteados múltiples interrogantes acerca de la mejor manera de equilibrar las distintas ideas acerca del alcance, el momento y la forma de las futuras negociaciones para tener en cuenta las preocupaciones y aspiraciones de cada uno de los países.

Algunos han propugnado que se inicie una nueva tanda global de negociaciones multilaterales, que abarque todo un conjunto de nuevas cuestiones y cuestiones que quedaron pendientes en conversaciones anteriores. Otros desean que se traten los sectores uno por uno.

Situándose entre ambos extremos, el Canadá cree que se debería aplicar un enfoque grupal conforme al cual se reúnan distintos temas, con miras a una negociación, como paquetes diferenciados y en diferentes momentos. Con ello, se ofrecería un conjunto de incentivos que alentaría a distintos países a avanzar, al tiempo que se cosecharían frutos tempranos en algunos sectores y se evitaría la intimidación que podría suponer una ronda con todas las de la ley, que probablemente habría que negociar durante años. Las conversaciones no serían rehenes de la cuestión debatida que fuese más difícil y, por lo tanto, de solución más lenta. Además, los países tendrían tiempo para consolidar los beneficios obtenidos gracias a negociaciones anteriores.

También se han planteado interrogantes a propósito del fondo de las posibles negociaciones futuras. Tendremos que resolver esas cuestiones mediante amplias consultas en dos planos igualmente importantes: internacionalmente, entre los Miembros de la OMC; y, en los países, entre los distintos gobiernos y sus ciudadanos. Se trata de lo siguiente:

- ¿Cómo conseguir que las disciplinas de la OMC propicien el reforzamiento del comercio electrónico? Este otoño, el Canadá acogerá en Ottawa una importante conferencia internacional de nivel ministerial sobre el comercio electrónico mundial.
- Dentro del sistema mundial de comercio, ¿qué podemos hacer para establecer un marco más seguro y sólido que promueva y proteja las industrias culturales?
- ¿Cómo proteger de la erosión de los derechos y reglamentar atendiendo a motivos de salud pública, seguridad de los consumidores, política social y otros intereses públicos?
- En la venta de mercancías y servicios en el extranjero, ¿qué medidas podemos adoptar para disminuir los impedimentos provocados por la aplicación arbitraria de normas y reglamentos? ¿Cómo hacer que esas normas y esos reglamentos se ajusten a niveles adecuadamente estrictos, aplicados equitativamente y fundados en la ciencia?
- ¿Cómo abordaremos la posible reducción ulterior, o la supresión, de los aranceles de aduanas que gravan los productos industriales en beneficio de nuestras industrias y consumidores?
- ¿Cómo podemos facilitar y mejorar el comercio mediante trámites de aduanas y medidas en la frontera más eficientes?
- ¿Qué hacer con el empleo injustificado de medidas antidumping y otras medidas de recurso aplicadas en el ámbito del comercio?
- ¿De qué manera podemos promover mejores normas para los proveedores de servicios?
- ¿Cómo basarnos en la labor de la OMC para resolver los problemas que afectan a las inversiones y la competencia?

Como ya se ha dicho, al considerar todas las opciones, debemos seguir haciendo que la sociedad civil nos ayude a definir cuidadosamente nuestros objetivos a largo plazo. Nuestras acciones deben regirse por la apertura y la flexibilidad, no por ideologías o instituciones rígidas. Debemos aumentar la transparencia de la OMC y conseguir una amplia opinión pública que entienda a fondo el sistema multilateral de comercio y tenga confianza en él. Además, no podemos seguir adelante sin respetar ni ajustar los intereses de todos los Miembros de la OMC. Concretamente, debemos reconocer las preocupaciones especiales de los países menos desarrollados o menos adelantados.

Todo esto será esencial para que la liberalización del comercio y de las inversiones responda a las necesidades e intereses fundamentales de todos nuestros pueblos. Sólo de esa manera la liberalización del comercio -y la prosperidad que comporta- será sostenible y redundará en nuestro beneficio mutuo a largo plazo.
